

El INAEM lanza la segunda edición del programa PLATEA

En colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias

La directora general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), Montserrat Iglesias, anunció [...] en el seno de la reunión del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música la puesta en marcha de la edición PLATEA 2015, el programa estatal que, a través de este Instituto dependiente de la



secretaría de Estado de Cultura, pretende por segundo año consecutivo reactivar la circulación de espectáculos de artes escénicas en espacios de las entidades locales.

PLATEA cuenta de nuevo en esta edición con el apoyo de la Federación Estatal de Municipios y Provincias (FEMP), con la que firmó el pasado 4 de diciembre un convenio de colaboración para su difusión y desarrollo.

El programa, que cuenta con una dotación para su segunda edición de 5 millones de euros, se concentrará en los meses de actividad regular teatral de los espacios de las entidades locales: entre 1 de abril y el 30 de junio de 2015, y entre el 1 de septiembre y el 8 de diciembre de 2015.

Optimización de su funcionamiento

De cara a una optimización del funcionamiento del programa, y una vez introducidos los ajustes que dicta la experiencia, además de las sugerencias surgidas del diálogo constante con las entidades locales y los agentes del sector escénico, en esta segunda edición las principales novedades introducidas son:

Se permiten hasta dos espacios escénicos por entidad local. Solo uno de ellos deberá cumplir el aforo mínimo de 250 localidades.

El caché máximo de cada espectáculo dependerá del aforo del espacio escénico (en calle no hay un máximo). Aforo de hasta 300 localidades: 6.000 euros, aforo de entre 300-500 localidades: 10.000 euros, aforo de entre 500-700 localidades: 15.000 euros y aforo de más de 700 localidades (calle y ENC): sin máximo.

En caso de que la liquidación de taquilla a favor de las compañías, sumado a la aportación del INAEM en virtud del programa PLATEA, sea inferior al caché pactado, las entidades locales realizarán una aportación suplementaria hasta llegar al 100 % del caché, por un importe máximo igual al 18 por ciento de dicho caché pactado. El objetivo de esta medida es incrementar la corresponsabilidad de las entidades locales en publicidad, comunicación y desarrollo de públicos, asumiendo la mitad del riesgo que antes corrían las compañías. [...]

Para más información del detalle del programa PLATEA

<http://www.mecd.gov.es/cultura-mecd/areas-cultura/artesescenicas/destacados/platea.html>